Cotización 1 - corpovisur

Solicitud cotización

✦ Resumir este correo

direcciondesalud timana-huila.gov.co <direcciondesalud@timana-huila.gov.co> 16:27 (hace 1 minuto)
para corpovisurpitalito

Cordial saludo, por medio de la presente adjunto solicitud cotización, para solicitar amablemente su colaboración, para los fines pertinentes, de ante mano agradezco su cooperación.

AURA ANDREA BERMEO ANTURY
Directora Local de Salud
direcciondesalud@timana-huila.gov.co

1 archivo adjunto · Analizado por Gmail



solicitudcotiza1c...

cotización 2- libertad

Solicitud cotización

✦ Resumir este correo

direcciondesalud timana-huila.gov.co <direcciondesalud@timana-huila.gov.co> 16:26 (hace 3 minutos)
para fungrupolibertad

Cordial saludo, por medio de la presente adjunto solicitud cotización, para solicitar amablemente su colaboración, para los fines pertinentes, de ante mano agradezco su amabilidad y cooperación.

AURA ANDREA BERMEO ANTURY
Directora Local de Salud
direcciondesalud@timana-huila.gov.co

1 archivo adjunto · Analizado por Gmail



solicitudcotiza2li...

Cotización 3- corhuellas

solicitud cotización

✦ Resumir este correo

direcciondesalud timana-huila.gov.co <direcciondesalud@timana-huila.gov.co> 16:27 (hace 3 minutos)
para corhuellasamorvida2016

Cordial saludo, por medio de la presente adjunto solicitud cotización, para solicitar amablemente su colaboración, para los fines pertinentes, de ante mano agradezco su amabilidad y cooperación.

AURA ANDREA BERMEO ANTURY
Directora Local de Salud
direcciondesalud@timana-huila.gov.co

1 archivo adjunto · Analizado por Gmail



solicitudcotiza3c...

Timaná - Huila, 28 de octubre del 2025

Señor(a):
GLORIA ISABEL VERJAN BACCA
Representante Legal
CORPORACIÓN VISIONARIOS POR EL SUR
NIT: 9 0 0 9 3 7 5 2 8
Dirección: CL 2 4 34 SALADOBLANCO
Teléfonos: 3 1 1 6 4 3 1 3 6 8
Correo Electrónico: CORPOVISURPITALITO@GMAIL.COM
Saladoblanco-Huila

ASUNTO: Solicitud de cotización

Cordial Saludo:

La Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para dar inicio al proceso contractual correspondiente a:

"AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD QUE DESARROLLE ACTIVIDADES DE CENTRO DÍA GARANTIZANDO LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA".

De acuerdo con lo anterior, muy respetuosamente nos permitimos solicitar cotización para la suscripción de un Convenio de Asociación que se pretende contratar, el cual ostenta las siguientes especificaciones técnicas:

Especificaciones Técnicas

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD	PLAZO	CTD	CANTIDAD X PLAZO	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	IVA	VALOR PROMEDIO TOTAL
ATENCIÓN 150 BENEFICIARIOS									
1	**PERSONAL DE APOYO**								
1,1	Director: profesional en gerontología, psicología o carreras a fines	HUMANO	2	1	2				
1,2	Psicólogo: profesional en psicología o trabajador social o carreras a fines	HUMANO	2	2	4				
1,3	Nutricionista: profesional en nutrición dietista	HUMANO	2	1	2				
1,4	Licenciado pedagógico: licenciaturas en educación, licenciatura en educación física, licenciatura en pedagogía infantil, o carreras a fines	HUMANO	2	2	4				
1,5	Auxiliar en enfermería: estudios en técnicos o tecnólogos en enfermería	HUMANO	2	4	8				
1,6	Manipuladora de alimentos	HUMANO	2	1	2				
1,7	Servicios generales	HUMANO	2	1	2				
Subtotal personal de apoyo									
2			**ALIMENTACIÓN**						
2,1	**ALQUILER LUGAR:** Se deberá garantizar el alquiler de un espacio adecuado para realizar las actividades de atención diaria	Global	2	1	2				

2,2	**REFRIGERIO:** garantizar entrega de refuerzo nutricional a 150 adultos mayores de lunes a viernes, es decir 5 días, durante cuatro semanas al mes para un total de 3.000 raciones mensuales, que deberá consistir en: Opción 1: ración de 200 gramos de frutas de cosecha torsionada y debidamente empacada Opción 2: sándwich de pollo y jugo de fruta de cosecha opción 3: Avena en leche, galleta dux y fruta de cosecha Opción 4 Arepa de maíz y chocolate en leche	RACIÓN	2	3000	6000				
2,3	ALMUERZO: Garantizar ración servida 150 adultos mayores de lunes a viernes, es decir 5 días, durante cuatro semanas al mes para un total de 3.000 raciones mensuales, que deberá consistir en: 100 g de proteína animal 80 g de cereal 30 g de carbohidrato 20 g de ensalada caldo o consomé 70 onzas de jugo de cosecha	UNIDAD	2	3000	6000				
	SUBTOTAL ALIMENTACIÓN								
	ELEMENTOS DE APOYO								
,1	ACTIVIDAD PRODUCTIVA Talleres de panadería y/o manualidades, según preferencia de los beneficiarios, para 150 adultos mayores, deberá garantizarse un tallerista e insumos para las actividades programadas, se realizarán los talleres en el transcurso de la ejecución del convenio.	TALLERES	1	8	8				

,2	ELEMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Entrega de buso tipo polo con logo estampado según requerimiento del supervisor	UNIDAD	1	150	150				
,3	ELEMENTOS DE ASEO GARANTIZARELEMENTOS DE ASEO requerido para el cumplimiento de las actividades diarias, que debe consistir en: 1. papel higiénico x 12 rollos cantidad 52. toallas papel para manos cantidad 3 3. limpiador desinfectante 300 ml cantidad 5 4. límpido presentación 1000 ml cantidad 5 5. jabón en barra cantidad 5 6. jabón en polvo 2000g cantidad 37. jabón de losa 250 cc cantidad 78. bolsa de kilo cantidad 39. bolsa de 5 kilos cantidad 2 10. trapero cantidad 1 11. escobas cantidad 112. recogedor cantidad 1 13. rollo de bolsa negra basura cantidad 1 14. rollo de bolsa blanca basura cantidad 115. rollo de bolsa verde basura cantidad 1 16. guantes de manipulación cantidad 117. encendedor cantidad 1 18. esponja de brillo cantidad 119. sabrás cantidad 120. esponja de alambre cantidad 1	GLOBAL	2	1	2				

,4	MATERIAL PEDAGOGICO: garantizar la papelería o elementos didácticos o material pedagógico requerido para el cumplimiento de las actividades diarias, se deberá garantizar 1. pintura 250 cc cantidad 48 unidades 2. pinceles número 6 cantidad 48 3. escarcha en tubo colores surtidos 200 unidades 4. pliego papel seda cantidad 1.000 unidades 5. colbón 250 cc cantidad 120 unidades 6. resma carta cantidad 24 7. tijeras cantidad 75 8. octavo de cartulina cantidad 48 9. cinta transparente ancha cantidad 4 10. marcadores color negro cantidad 4 11. caja de colores por 6 unidades cantidad 4 cajas 12. caja de lapiceros cantidad 2 cajas	GLOBAL	2	1	2				
,5	COMIDA DE NAVIDAD: garantizar una comida especial en conmemoración de la celebración de navidad con los beneficiarios del programa que consistirá en plato navideño tradicional que debe de consistir en 120 gramos de proteína, 80 gramos de arroz, 50 gramos de carbohidrato y 30 gramos de ensalada	UNIDAD	1	150	150				
SUBTOTAL ELEMENTOS DE APOYO									
VALOR TOTAL APORTE DEL MUNICIPIO									

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

El contratista deberá asumir las cargas tributarias del nivel nacional que legalmente correspondan. A nivel territorial, el contrato es hecho general de los siguientes impuestos, tasas y contribuciones, que deberán considerarse e incorporarse al valor de la oferta.

Si es responsable del Impuesto al valor agregado, debe especificar en la cotización, que el valor cotizado incluye el IVA del 19%.

DOCUMENTOS DE LA COTIZACION

Con la cotización de los servicios y/o especificaciones técnicas descritas, nos permitimos solicitar adjuntar con la cotización los siguientes documentos:

- Registro Único Tributario (RUT)
- Cámara de Comercio y/o Certificado de Existencia y Representación Legal, con expedición inferior a 30 días.
- Fotocopia de la cedula del representante legal y/o persona natural

Nota: La cotización solicitada servirá de base de datos para la elaboración del estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

MEDIO DE ENTREGA

La cotización deberá presentarse en físico en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, ubicada en la Calle 4 N° 9 -88, de dicho municipio o al correo electrónico: direcciondesalud@timana-huila.gov.co y/o secretariadegobierno@timana-huila.gov.co en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles.

Cordialmente,

HENRY ARTUNDUAGA OROZCO
Secretario General y de Gobierno

Aprobó:

AURA ANDREA BERMEO ANTURY
Directora Local de Salud

Octubre de 2025

Señores
MUNICIPIO DE TIMANÁ – HUILA
Secretaría de Desarrollo Social

Asunto: Respuesta a solicitud de cotización – Actividades Centro dia del Adulto Mayor

Respetados señores:

En atención a la solicitud de cotización realizada por esa Entidad, relacionada con la **ejecución de actividades recreativas, culturales y de bienestar dirigidas a los adultos mayores del Centro de Larga Estancia del Municipio de Timaná**, la **Corporación Huellas de Amor para Tu Vida**, entidad sin ánimo de lucro con experiencia en la gestión social, cultural y comunitaria, se permite presentar la siguiente propuesta económica y técnica:

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD	PLAZO	CTD	CANTIDAD X PLAZO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A- ATENCIÓN 80 BENEFICIARIOS ATENCIÓN DIARIA ZONA URBANA							
1	PERSONAL DE APOYO						
1.1	Director: profesional en gerontología, psicología o carreras a fines	HUMANO	2	1	2	$ 2,800,000.00	$ 5,600,000.00
1.2	Psicólogo: profesional en psicología o trabajador social o carreras a fines	HUMANO	2	2	4	$ 2,700,000.00	$ 10,800,000.00
1.3	Nutricionista: profesional en nutrición dietista	HUMANO	2	1	2	$ 2,800,000.00	$ 5,600,000.00
1.4	Licenciado pedagógico: licenciaturas en educación, licenciatura en educación física, licenciatura en pedagogía infantil, o carreras a fines	HUMANO	2	2	4	$ 2,700,000.00	$ 10,800,000.00
1.5	Auxiliar en enfermería: estudios en técnicos o tecnólogos en enfermería	HUMANO	2	4	8	$ 2,300,000.00	$ 18,400,000.00
1.6	Manipuladora de alimentos	HUMANO	2	1	2	$ 1,900,000.00	$ 3,800,000.00
1.7	Servicios generales	HUMANO	2	1	2	$ 1,900,000.00	$ 3,800,000.00
Subtotal personal de apoyo							$ 58,800,000.00

2	**ALIMENTACIÓN**						
2.1	**ALQUILER LUGAR:** Se deberá garantizar el alquiler de un espacio adecuado para realizar las actividades de atención diaria	Global	2	1	2	$ 2,000,000.00	$ 4,000,000.00
2.2	**REFRIGERIO:** garantizar entrega de refuerzo nutricional a 130 adultos mayores de lunes a viernes, es decir 5 días, durante cuatro semanas al mes para un total de 2.600 raciones mensuales, que deberá consistir en: Opción 1: ración de 200 gramos de frutas de cosecha torsionada y debidamente empacada Opción 2: sándwich de pollo y jugo de fruta de cosecha opción 3: Avena en leche, galleta dux y fruta de cosecha Opción 4 Arepa de maíz y chocolate en leche	RACIÓN	2	3000	6000	$ 3,500.00	$ 21,000,000.00
2.3	ALMUERZO: Garantizar ración servida 130 adultos mayores de lunes a viernes, es decir 5 días, durante cuatro semanas al mes para un total de 2.600 raciones mensuales, que deberá consistir en: 100 g de proteína animal 80 g de cereal 30 g de carbohidrato 20 g de ensalada caldo o consomé 70 onzas de jugo de cosecha	UNIDAD	2	3000	6000	$ 10,000.00	$ 60,000,000.00
	SUBTOTAL ALIMENTACIÓN						$ 85,000,000.00
3	**ELEMENTOS DE APOYO**						
3.1	ACTIVIDAD PRODUCTIVA Talleres de panadería y/o manualidades, según preferencia de los beneficiarios, para 130 adultos mayores, deberá garantizarse un tallerista e insumos para las actividades programadas, se realizarán los talleres en el transcurso de la ejecución del convenio.	TALLERES	1	8	8	$ 600,000.00	$ 4,800,000.00

3.2	ELEMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Entrega de buso tipo polo con logo estampado según requerimiento del supervisor	UNIDAD	1	150	150	$ 50,000.00	$ 7,500,000.00
3.3	ELEMENTOS DE ASEO GARANTIZARELEMENTOS DE ASEO requerido para el cumplimiento de las actividades diarias, que debe consistir en: 1. papel higiénico x 12 rollos cantidad 52. toallas papel para manos cantidad 3 3. limpiador desinfectante 300 ml cantidad 5 4. límpido presentación 1000 ml cantidad 5 5. jabón en barra cantidad 5 6. jabón en polvo 2000g cantidad 37. jabón de losa 250 cc cantidad 78. bolsa de kilo cantidad 39. bolsa de 5 kilos cantidad 2 10. trapero cantidad 1 11. escobas cantidad 112. recogedor cantidad 1 13. rollo de bolsa negra basura cantidad 1 14. rollo de bolsa blanca basura cantidad 115. rollo de bolsa verde basura cantidad 1 16. guantes de manipulación cantidad 117. encendedor cantidad 1 18. esponja de brillo cantidad 119. sabrás cantidad 120. esponja de alambre cantidad 1	GLOBAL	2	1	2	$ 500,000.00	$ 1,000,000.00

Corpovisur

3.4	MATERIAL PEDAGOGICO: garantizar la papelería o elementos didácticos o material pedagógico requerido para el cumplimiento de las actividades diarias, se deberá garantizar 1. pintura 250 cc cantidad 24 unidades 2. pinceles número 6 cantidad 24 3. escarcha en tubo colores surtidos 100 unidades 4. pliego papel seda cantidad 800 unidades 5. colbón 250 cc cantidad 60 unidades 6. resma carta cantidad 12 7. tijeras cantidad 36 8. octavo de cartulina cantidad 24 9. cinta transparente ancha cantidad 2 10. marcadores color negro cantidad 2 11. caja de colores por 6 unidades cantidad 2 cajas 12. caja de lapiceros cantidad 1 caja	GLOBAL	2	1	2	$ 1,050,000.00	$ 2,100,000.00
3.5	COMIDA DE NAVIDAD: garantizar una comida especial en conmemoración de la celebración de navidad con los beneficiarios del programa que consistirá en plato navideño tradicional que debe de consistir en 120 gramos de proteína, 80 gramos de arroz, 50 gramos de carbohidrato y 30 gramos de ensalada	UNIDAD	1	150	150	$ 31,000.00	$ 4,650,000.00
SUB TOTAL ELEMENTOS DE APOYOS							$ 20,050,000.00
VALOR TOTAL APORTE DEL MUNICIPIO							$ 163,850,000.00

Atentamente,

Gloria Isabel Verjan B.

Nombre: Gloria Isabel Verjan Bacca
RI corpovisur
Nir 900937528-3

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141192024121

(415)7707212489984(8020) 000014119202412 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 7 5 2 8	3	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION VISIONARIOS POR EL SUR

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CORPOVISUR

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Saladoblanco 6 6 0

41. Dirección principal
CL 2 4 34

42. Correo electrónico corpovisurpitalito@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 6 4 3 1 3 6 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 6 0 2 0 3	9 0 0 7	2 0 2 5 0 1 0 7	9 0 0 8	8 2 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VERJAN BACCA GLORIA ISABEL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141192024121

(415)7707212489984(8020) 000014119202412 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900937528	3	Impuestos y Aduanas de Neiva	13

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	01	
72. Número		
73. Fecha	20160120	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	
76. Fecha de registro	20160212	
77. No. Matricula mercantil	00S07115596	
78. Departamento	41	
79. Ciudad/Municipio	551	
Vigencia		
80. Desde	20160120	
81. Hasta	20460120	

Composición del Capital

82. Nacional	100 %
83. Nacional público	0.0 %
84. Nacional privado	100.0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0.0 %
87. Extranjero privado	0.0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	81	20170102		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141192024121

(415)7707212489984(8020) 000014119202412 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 7 5 2 8	3	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 8 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 8 3 8 7 7 7 6 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VERJAN	BACCA	GLORIA	ISABEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141192024121

(415)7707212489984(8020) 000014119202412 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 7 5 2 8	3	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 3 8 7 7 7 6 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VERJAN	BACCA	GLORIA	ISABEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 8 2 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 3 8 7 1 3 1 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LUNA	ALVAREZ	MARIA	DEL MAR

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 8 2 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 3 9 2 5 3 2 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PARRA	ESPAÑA	MICHAEL	STIBEN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 8 2 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.083.877.764
VERJAN BACCA
APELLIDOS
GLORIA ISABEL
NOMBRES
GLORIA ISABEL VERJÁN
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 13-MAY-1988
FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
13-OCT-2006 PITALITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/07/2025 - 15:17:19
Recibo No. S001809412, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RxYDpDxJby

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION VISIONARIOS POR EL SUR
Nit : 900937528-3
Domicilio: Saladoblanco, Huila

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0711596
Fecha de inscripción: 12 de febrero de 2016
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 2 NUM 4 34 - El centro
Municipio : Saladoblanco, Huila
Correo electrónico : corpovisurpitalito@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3116431368
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 2 NUM 4 34 - El centro
Municipio : Saladoblanco, Huila
Correo electrónico de notificación : corpovisurpitalito@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 20 de enero de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Pitalito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2016, con el No. 34283 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION VISIONARIOS POR EL SUR.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL HUILA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de enero de 2046.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: 1) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. 2) Realizar, patrocinar, organizar sistematizar toda clase de eventos en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. 3) apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos: cuyos propósitos y objetivos concuerdan con los de la corporación. 4) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la corporación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. 5) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral v gremial de los beneficiarios de. 6) la corporación. 7) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con et objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles dela Corporación. 8) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. 9) La Corporación visionarios por el sur corpovisur, tendrá como objeto realizar actividades artísticas, culturales, sociales, de recreación y turismo, productivas y que generen desarrollo integral, equitativo y sostenible para el mejoramiento dela calidad de vida de las personas; para el desarrollo de su objeto la Corporación podrá: crear empresas dependientes de la Corporación, así como prestar servicios de asesoraría, consultoría, capacitación, vigilancia, elaboración de manuales, seguimiento y control, auditorias y contralorías, interventorías, control de obras, a personas naturales y jurídica el cumplimiento de sus fines sociales, en desarrollo y cumplimiento de tal objeto, puede hacer en su propio nombre, por cuenta de terceros O en participación con ellos operaciones D transacciones de tipo civil, administrativo, industriales y financieras sobre bienes muebles e inmuebles, constituir cualquier clase de gravamen, celebrar toda clase de convenciones, contratos típicos laborales, civiles, administrativos, como de trabajo. 10) Realizar asesorías y/o consultorías e implementar programas con entidades públicas y privadas en los campos de acción cubiertos por la Corporación: 11) Promover el desarrollo integral de sus asociados 12) Fundar, asesorar y/o producir toda clase de medios y formas de comunicación vio crear empresas de producción de bienes y servicios en comunicación, periodismo, educación, cultura, artes, y ecológicas. 13) Producir o asesorar la producción de piezas artísticas con carácter educativo: periodístico cultural, ecológico, social o artístico. 14)Creación, asesoría y desarrollo de toda clase de campañas, de propaganda y promocionales en cualquier medio de comunicación con fines educativos: culturales: ecológicos sociales. artísticos e institucionales, 15) Proyectar, contribuir y participar en el intercambio y cooperación de experiencias culturales sociales y artísticas. a nivel municipal. departamental. nacional e internacional, que se puedan manifestar en seminarios, talleres, presentaciones en público, etc. 16) Conformar un grupo humano y profesional que desarrollen actividades de arte en procura de ofrecer y vender sus servicios profesionales a quienes lo requieran. 17) El fomento de las artes en lo teórico y en lo practico en las áreas de títeres, música danza, teatro, Cuentos, etc. 18) Promover y organizar proyectos artísticos, sociales y culturales desde la Corporación que beneficie la diversidad de población.

regiones y ciudades de nuestro país. 19) Promover la creación de comisiones de estudio e investigación, sobre las diferentes manifestaciones: y vertientes que permitan y enriquezcan el desarrollo y evolución del arte en general 20) Promover los valores culturales y folclóricos de nuestro país, así como enriquecer la identidad cultural colombiana partiendo de conocer y reconocer nuestras experiencias culturales. por medio de talleres, seminarios y encuentros dirigidos especialmente a agrupaciones de las artes. 21)Difundir cada una de las experiencias artísticas sociales y culturales por medio de talleres, eventos culturales públicos o privados, boletines y ediciones de carácter cultural que se emitan una vez se realicen las diferentes actividades. 22) Crear un espacio de capacitación cultural de orden municipal. departamental, nacional e internacional. 23) Procurar la creación y montaje de obras artísticas que promuevan el desarrollo cultural del departamento del Huila a través de compraventa, arrendamiento permuta, mandato, agencia, mutuo, comodato, deposito, secuestro, constitución de renta vitalicia, fianza, prenda, hipoteca, anticresis, transacción, hospedaje, fiducia, cuenta corriente, corretaje, preposición, edición, consignación o estimatorio, bancarias, etc., y atípicos como: leasing, factoring, maquila de cualquier orden (laboral, civil, administrativo, etc.), con personas naturales o jurídicas de entidades públicas O privadas del orden nacional O internacional y en general la Corporación podrá realizar todo acto legal diferente a los aquí enunciados y que conlleven al beneficio y desarrollo del objeto social, siempre que cuenten con la aprobación de las dos terceras 2,53 partes de los socios en cumplimiento del objeto para la cual fue creada la Corporación desarrollara todas las actividades relacionadas para promover el desarrollo integral humano y especialmente relacionado con las artes, la cultura en general y las actividades que permitan el crecimiento social de la comunidad que lo requiera siempre y cuando estén permitidas por las normas legales estatuarias, reglamentarias. 24) Actividades culturales, sociales y artísticas y de turismo. 25) Contribuir a la divulgación del arte en las diferentes manifestaciones culturales del hombre, tales como teatro: la música, danza, poesía, pintura, etc., así como procurar la convivencia pacífica, la democracia, el ejercicio pleno de los derechos humanos y constitucionales; la formación ciudadana en las modalidades de democracia ecológica, Arte, cultural y comunicación; la conservación del ecosistema y uso racional sostenible de los recursos naturales creando cultura ciudadana por el verdadero respeto al medio ambiente. el ecosistema y fomentar el turismo en la región; crear, desarrollar, asesorar programas que promuevan el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable, tales como: programas de alimentación, alfabetización, recreación. rehabilitación. etc. así como la realización de interventorías a dichos programas. 2. conformar grupos artísticos profesionales y técnicos para crear y participar en creaciones y producciones de artes culturales en general v otros canales de comunicación con fines educativos. sociales. ecológicos. institucionales y turísticos. 26) Realizar programas de extensión como festivales, encuentros, conferencia. espectáculos. congresos, ferias, planes o paquetes turísticos, etc., en los campos de acción que señala el artículo primero 27) Realización de consultorías y asesorías en derecho, contratación, en programas de formación y educación en los campos de acción que señala el artículo primero 28) Desarrollar investigaciones vio otros estudios académicos sobre asuntos de la cultura y el arte, el medio ambiente, la contaminación. los medios de formación ciudadana, y los conflictos sociales, los derechos humanos, la ciudadanía y las artes en general, la presentación de espectáculos locales, regionales. nacionales e internacionales y el fomento del turismo regional, 29) Contribuir, defender, conservar y proyectar las manifestaciones artísticas del municipio de Pitalito, del departamento del Huila y de nuestros municipios aledaños, a nivel nacional O internacional. en todas sus manifestaciones y niveles territoriales que incentiven el turismo en la región. 30) Realizar cursos y talleres abiertos a la formación de cultores, directores y artistas, para intercambiar experiencias y contribuir de esta forma a la difusión del arte, la cultura en general. el desarrollo social y la promoción

del turismo regional. 31) Desarrollar programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, así como 32) Programas de atención a población en general y/o vulnerable y programas de habilitación y rehabilitación en la población en general y lo en situación de discapacidad. 33) Desarrollar e implementar la creación de talleres vacacionales para la población en general, así como integrar a la población en situación de discapacidad al mercado laboral. 34) Impulsar la práctica del deporte y participar en campeonatos. 35) Asesorar a personas naturales O jurídicas en desarrollo habitual de sus funciones. 36) Prestar los servicios de auditorías, consultoría, Interventoría. a personas naturales o jurídicas en el desarrollo habitual de sus funciones 8. presentar el servicio de capacitación a personas naturales o jurídicas en el desarrollo habitual de sus funciones. 37) Contratar con personas naturales o jurídicas en asesorías, capacitación, consultoría, obra etc. en desarrollo de sus fines. 38) Prestar servicios de logística en las actividades sociales. culturales, administrativas, oficiales o privadas. 39) La Corporación, fomentará la protección nutricional de la población del adulto mayor y/o niñez escolarizados. desescolarizados, desamparados, desplazados y/o otros de escasos recursos económicos amparados por el gobierno nacional, departamental, municipal e internacional mediante el suministro, preparación, distribución, producción y/o ensamble de alimentos para atender las necesidades alimentarias nutricionales, así mismo la ejecución de programas sociales, asesorías, capacitación pedagógicas, consultorías e interventorías integrales para atender programas de interés social y dirigidos a la comunidad en general que se hallen en condiciones de bajos recursos, socioeconómicamente afectados gravemente en el desarrollo de sus condiciones físicas y sociales; con el propósito de procurar darles una mejor calidad de vida. 40) Todas las demás que sean necesarias para el logro del objeto social. a. promover el desarrollo de programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas: adolescentes y para sus familias. PARAGRAFO: La actividad señalada en el numeral 40 del artículo 5 de los estatutos se desarrolla de manera secundaria.

PATRIMONIO

$ 2.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Presidente de la junta directiva: El president e de la junta directiva es el presidente de la corporacion y es elegido por la junta directiva, para períodos de cinco (5), años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El presidente de la junta directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del presidente de la junta directiva: A) llevar la representación legal de la corporacion. B) convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la corporacion. C) velar por los intereses de la corporacion debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la corporacion; sin dicha firma tales actos no tendrán valides. D) establecer acción jurídica a quienes malversen,

destruyan o dañen los fondos o bienes de la corporacion. E) ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la corporacion los pagos, dentro de sus limitaciones. F) aprobar los actos y contratos que comprometan a la corporacion y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos. G) presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la corporacion y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H) hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la corporacion. I) las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. J) nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la corporacion. K) celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la corporacion. L) colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la corporacion. M) verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos. N) velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 24 de agosto de 2022 de la ReuniÓn Extraordinaria Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de octubre de 2022 con el No. 48970 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	GLORIA ISABEL VERJAN BACCA	C.C. No. 1.083.877.764

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GLORIA ISABEL VERJAN BACCA	C.C. No. 1.083.877.764
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARIA DEL MAR LUNA ALVAREZ	C.C. No. 1.083.871.314
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MICHAEL STIBEN PARRA ESPAÑA	C.C. No. 1.083.925.325

Por Acta No. 1 del 24 de agosto de 2022 de la Asamblea General De Asociados Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de octubre de 2022 con el No. 48969 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES		
CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GLORIA ISABEL VERJAN BACCA	C.C. No. 1.083.877.764
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MICHAEL STIBEN PARRA ESPAÑA	C.C. No. 1.083.925.325

Por Acta No. 8 del 10 de agosto de 2024 de la Reunion Extraordinaria Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2024 con el No. 52945 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARIA DEL MAR LUNA ALVAREZ	C.C. No. 1.083.871.314

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 008 del 01 de mayo de 2024 de la Asamblea General De Asociados	52665 del 05 de julio de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 8 del 10 de agosto de 2024 de la Reunion Extraordinaria General De Asociados	52944 del 26 de agosto de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 8 del 10 de agosto de 2024 de la Reunion Extraordinaria Asamblea General De Asociados	52947 del 26 de agosto de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7730
Actividad secundaria Código CIIU: R9007
Otras actividades Código CIIU: R9008 H5021

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/07/2025 - 15:17:19
Recibo No. S001809412, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RxYDpDxJby

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $20.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N7730.

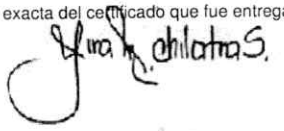
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sanchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Timaná - Huila, 28 de octubre del 2025

Señor(a):
JHONATAN LEAL TAPIERO
Representante Legal
CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CHAV
NIT: 830503021
Dirección: CL 4 2 E 52 OF 102 Pitalito Huila
Teléfonos: 3 1 3 3 7 0 7 2 1 4
Correo Electrónico: corhuellasamorvida2016@gmail.com
Pitalito-Huila

ASUNTO: Solicitud de cotización

Cordial Saludo:

La Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para dar inicio al proceso contractual correspondiente a:

"AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD QUE DESARROLLE ACTIVIDADES DE CENTRO DÍA GARANTIZANDO LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA".

De acuerdo con lo anterior, muy respetuosamente nos permitimos solicitar cotización para la suscripción de un Convenio de Asociación que se pretende contratar, el cual ostenta las siguientes especificaciones técnicas:

Especificaciones Técnicas

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD	PLAZO	CTD	CANTID	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	IVA	VALOR PROMEDIO TOTAL

					AD X PLAZO				
ATENCIÓN 150 BENEFICIARIOS									
1	**PERSONAL DE APOYO**								
1,1	Director: profesional en gerontología, psicología o carreras a fines	HUMANO	2	1	2				
1,2	Psicólogo: profesional en psicología o trabajador social o carreras a fines	HUMANO	2	2	4				
1,3	Nutricionista: profesional en nutrición dietista	HUMANO	2	1	2				
1,4	Licenciado pedagógico: licenciaturas en educación, licenciatura en educación física, licenciatura en pedagogía infantil, o carreras a fines	HUMANO	2	2	4				
1,5	Auxiliar en enfermería: estudios en técnicos o tecnólogos en enfermería	HUMANO	2	4	8				
1,6	Manipuladora de alimentos	HUMANO	2	1	2				
1,7	Servicios generales	HUMANO	2	1	2				
Subtotal personal de apoyo									
2			**ALIMENTACIÓN**						
2,1	**ALQUILER LUGAR:** Se deberá garantizar el alquiler de un espacio adecuado para realizar las actividades de atención diaria	Global	2	1	2				

2,2	**REFRIGERIO:** garantizar entrega de refuerzo nutricional a 150 adultos mayores de lunes a viernes, es decir 5 días, durante cuatro semanas al mes para un total de 3.000 raciones mensuales, que deberá consistir en: Opción 1: ración de 200 gramos de frutas de cosecha torsionada y debidamente empacada Opción 2: sándwich de pollo y jugo de fruta de cosecha opción 3: Avena en leche, galleta dux y fruta de cosecha Opción 4 Arepa de maíz y chocolate en leche	RACIÓN	2	3000	6000				
2,3	ALMUERZO: Garantizar ración servida 150 adultos mayores de lunes a viernes, es decir 5 días, durante cuatro semanas al mes para un total de 3.000 raciones mensuales, que deberá consistir en: 100 g de proteína animal 80 g de cereal 30 g de carbohidrato 20 g de ensalada caldo o consomé 70 onzas de jugo de cosecha	UNIDAD	2	3000	6000				
	SUBTOTAL ALIMENTACIÓN								
	ELEMENTOS DE APOYO								
,1	ACTIVIDAD PRODUCTIVA Talleres de panadería y/o manualidades, según preferencia de los beneficiarios, para 150 adultos mayores, deberá garantizarse un tallerista e insumos para las actividades programadas, se realizarán los talleres en el transcurso de la ejecución del convenio.	TALLERES	1	8	8				

,2	ELEMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Entrega de buso tipo polo con logo estampado según requerimiento del supervisor	UNIDAD	1	150	150				
,3	ELEMENTOS DE ASEO GARANTIZARELEMENTOS DE ASEO requerido para el cumplimiento de las actividades diarias, que debe consistir en: 1. papel higiénico x 12 rollos cantidad 52. toallas papel para manos cantidad 3 3. limpiador desinfectante 300 ml cantidad 5 4. límpido presentación 1000 ml cantidad 5 5. jabón en barra cantidad 5 6. jabón en polvo 2000g cantidad 37. jabón de losa 250 cc cantidad 78. bolsa de kilo cantidad 39. bolsa de 5 kilos cantidad 2 10. trapero cantidad 1 11. escobas cantidad 112. recogedor cantidad 1 13. rollo de bolsa negra basura cantidad 1 14. rollo de bolsa blanca basura cantidad 115. rollo de bolsa verde basura cantidad 1 16. guantes de manipulación cantidad 117. encendedor cantidad 1 18. esponja de brillo cantidad 119. sabrás cantidad 120. esponja de alambre cantidad 1	GLOBAL	2	1	2				

,4	MATERIAL PEDAGOGICO: garantizar la papelería o elementos didácticos o material pedagógico requerido para el cumplimiento de las actividades diarias, se deberá garantizar 1. pintura 250 cc cantidad 48 unidades 2. pinceles número 6 cantidad 48 3. escarcha en tubo colores surtidos 200 unidades 4. pliego papel seda cantidad 1.000 unidades 5. colbón 250 cc cantidad 120 unidades 6. resma carta cantidad 24 7. tijeras cantidad 75 8. octavo de cartulina cantidad 48 9. cinta transparente ancha cantidad 4 10. marcadores color negro cantidad 4 11. caja de colores por 6 unidades cantidad 4 cajas 12. caja de lapiceros cantidad 2 cajas	GLOBAL	2	1	2				
,5	COMIDA DE NAVIDAD: garantizar una comida especial en conmemoración de la celebración de navidad con los beneficiarios del programa que consistirá en plato navideño tradicional que debe de consistir en 120 gramos de proteína, 80 gramos de arroz, 50 gramos de carbohidrato y 30 gramos de ensalada	UNIDAD	1	150	150				
SUBTOTAL ELEMENTOS DE APOYO									
VALOR TOTAL APORTE DEL MUNICIPIO									

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

El contratista deberá asumir las cargas tributarias del nivel nacional que legalmente correspondan. A nivel territorial, el contrato es hecho general de los siguientes impuestos, tasas y contribuciones, que deberán considerarse e incorporarse al valor de la oferta.

Si es responsable del Impuesto al valor agregado, debe especificar en la cotización, que el valor cotizado incluye el IVA del 19%.

DOCUMENTOS DE LA COTIZACION

Con la cotización de los servicios y/o especificaciones técnicas descritas, nos permitimos solicitar adjuntar con la cotización los siguientes documentos:

- Registro Único Tributario (RUT)
- Cámara de Comercio y/o Certificado de Existencia y Representación Legal, con expedición inferior a 30 días.
- Fotocopia de la cedula del representante legal y/o persona natural

Nota: La cotización solicitada servirá de base de datos para la elaboración del estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

MEDIO DE ENTREGA

La cotización deberá presentarse en físico en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, ubicada en la Calle 4 N° 9 -88, de dicho municipio o al correo electrónico: direcciondesalud@timana-huila.gov.co y/o secretariadegobierno@timana-huila.gov.co en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles.

Cordialmente,

HENRY ARTUNDUAGA OROZCO
Secretario General y de Gobierno

Aprobó:

AURA ANDREA BERMEO ANTURY
Directora Local de Salud

Pitalito, Huila. octubre del 2025

Señores:
MUNICIPIO DE TIMANÁ – HUILA
Secretaría de Desarrollo Social
Timaná – Huila

Asunto: Respuesta a solicitud de cotización – Actividades para el Adulto Mayor en el Centro Dia

Respetados señores:

En atención a la solicitud de cotización realizada por esa honorable administración municipal, relacionada con la ejecución de actividades recreativas, culturales y de bienestar dirigidas a los adultos mayores del Centro Dia del Municipio de Timaná, la Corporación Huellas de Amor para Tu Vida, identificada con NIT. 830503021 y representada legalmente por El señor Jhonatan Leal Tapiero, se permite presentar la siguiente respuesta:

1. Descripción general de la propuesta

Desarrollo de jornadas lúdicas, recreativas y culturales orientadas al fortalecimiento físico, cognitivo, emocional y social de los adultos mayores residentes en el Centro de Larga Estancia, promoviendo su participación activa y mejorando su calidad de vida.

Las actividades incluirán:

- Dinámicas grupales y juegos tradicionales.
- Espacios de danza, música y expresión artística.
- Talleres de estimulación cognitiva y manualidades.
- Jornadas de bienestar emocional y acompañamiento afectivo.

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD	PLAZO	CTD	CANTIDAD X PLAZO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A- ATENCIÓN 80 BENEFICIARIOS ATENCIÓN DIARIA ZONA URBANA							
1	PERSONAL DE APOYO						
1.1	Director: profesional en gerontología, psicología o carreras a fines	HUMANO	2	1	2	$ 2,700,000.00	$ 5,400,000.00
1.2	Psicólogo: profesional en psicología o trabajador social o carreras a fines	HUMANO	2	2	4	$ 2,700,000.00	$ 10,800,000.00
1.3	Nutricionista: profesional en nutrición dietista	HUMANO	2	1	2	$ 2,700,000.00	$ 5,400,000.00
1.4	Licenciado pedagógico: licenciaturas en educación, licenciatura en educación física, licenciatura en pedagogía infantil, o carreras a fines	HUMANO	2	2	4	$ 2,700,000.00	$ 10,800,000.00
1.5	Auxiliar en enfermería: estudios en técnicos o tecnólogos en enfermería	HUMANO	2	4	8	$ 2,500,000.00	$ 20,000,000.00
1.6	Manipuladora de alimentos	HUMANO	2	1	2	$ 2,100,000.00	$ 4,200,000.00
1.7	Servicios generales	HUMANO	2	1	2	$ 2,100,000.00	$ 4,200,000.00
Subtotal personal de apoyo							$ 60,800,000.00
2	ALIMENTACIÓN						
2.1	**ALQUILER LUGAR:** Se deberá garantizar el alquiler de un espacio adecuado para realizar las actividades de atención diaria	Global	2	1	2	$ 3,000,000.00	$ 6,000,000.00
2.2	**REFRIGERIO:** garantizar entrega de refuerzo nutricional a 130 adultos mayores de lunes a viernes, es decir 5 días, durante cuatro semanas al mes para un total de 2.600 raciones mensuales, que deberá consistir en: Opción 1: ración de 200 gramos de frutas de cosecha torsionada y debidamente empacada Opción 2: sándwich de pollo y jugo de fruta de cosecha opción 3: Avena en leche, galleta dux y fruta de cosecha Opción 4 Arepa de maíz y chocolate en leche	RACIÓN	2	3000	6000	$ 4,500.00	$ 27,000,000.00

2.3	ALMUERZO: Garantizar ración servida 130 adultos mayores de lunes a viernes, es decir 5 días, durante cuatro semanas al mes para un total de 2.600 raciones mensuales, que deberá consistir en: 100 g de proteína animal 80 g de cereal 30 g de carbohidrato 20 g de ensalada caldo o consomé 70 onzas de jugo de cosecha	UNIDAD	2	3000	6000	$ 12,000.00	$ 72,000,000.00
	SUBTOTAL ALIMENTACIÓN						$ 105,000,000.00
3	**ELEMENTOS DE APOYO**						
3.1	ACTIVIDAD PRODUCTIVA Talleres de panadería y/o manualidades, según preferencia de los beneficiarios, para 130 adultos mayores, deberá garantizarse un tallerista e insumos para las actividades programadas, se realizarán los talleres en el transcurso de la ejecución del convenio.	TALLERES	1	8	8	$ 600,000.00	$ 4,800,000.00
3.2	ELEMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Entrega de buso tipo polo con logo estampado según requerimiento del supervisor	UNIDAD	1	150	150	$ 40,000.00	$ 6,000,000.00

3.3	ELEMENTOS DE ASEO GARANTIZARELEMENTOS DE ASEO requerido para el cumplimiento de las actividades diarias, que debe consistir en: 1. papel higiénico x 12 rollos cantidad 52. toallas papel para manos cantidad 3 3. limpiador desinfectante 300 ml cantidad 5 4. límpido presentación 1000 ml cantidad 5 5. jabón en barra cantidad 5 6. jabón en polvo 2000g cantidad 37. jabón de losa 250 cc cantidad 78. bolsa de kilo cantidad 39. bolsa de 5 kilos cantidad 2 10. trapero cantidad 1 11. escobas cantidad 112. recogedor cantidad 1 13. rollo de bolsa negra basura cantidad 1 14. rollo de bolsa blanca basura cantidad 115. rollo de bolsa verde basura cantidad 1 16. guantes de manipulación cantidad 117. encendedor cantidad 1 18. esponja de brillo cantidad 119. sabrás cantidad 120. esponja de alambre cantidad 1	GLOBAL	2	1	2	$ 600,000.00	$ 1,200,000.00
3.4	MATERIAL PEDAGOGICO: garantizar la papelería o elementos didácticos o material pedagógico requerido para el cumplimiento de las actividades diarias, se deberá garantizar 1. pintura 250 cc cantidad 24 unidades 2. pinceles número 6 cantidad 24 3. escarcha en tubo colores surtidos 100 unidades 4. pliego papel seda cantidad 800 unidades 5. colbón 250 cc cantidad 60 unidades 6. resma carta cantidad 12 7. tijeras cantidad 36 8. octavo de cartulina cantidad 24 9. cinta transparente ancha cantidad 2 10. marcadores color negro cantidad 2 11. caja de colores por 6 unidades cantidad 2 cajas 12. caja de lapiceros cantidad 1 caja	GLOBAL	2	1	2	$ 1,000,000.00	$ 2,000,000.00

3.5	COMIDA DE NAVIDAD: garantizar una comida especial en conmemoración de la celebración de navidad con los beneficiarios del programa que consistirá en plato navideño tradicional que debe de consistir en 120 gramos de proteína, 80 gramos de arroz, 50 gramos de carbohidrato y 30 gramos de ensalada	UNIDAD	1	150	150	$ 28,000.00	$ 4,200,000.00
SUB TOTAL ELEMENTOS DE APOYOS							$ 18,200,000.00
VALOR TOTAL APORTE DEL MUNICIPIO							$ 184,000,000.00

Atentemente,

Jhonatan Leal Tapiero

Representante legal

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/10/2025 - 11:42:38
Recibo No. S001846146, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6vb6krfPHZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CHAV
Sigla : CHAV
Nit : 830503021-5
Domicilio: Saladoblanco, Huila

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0706451
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 07 de octubre de 2004
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 5 Nro. 4-47
Barrio : EL CENTRO
Municipio : Saladoblanco, Huila
Correo electrónico : corhuellasamorvida2016@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3133707214
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3133707214

Dirección para notificación judicial : CARRERA 5 Nro. 4-47
Barrio : EL CENTRO
Municipio : Saladoblanco, Huila
Correo electrónico de notificación : corhuellasamorvida2016@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3133707214
Teléfono para notificación 3 : 3133707214

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 10 de septiembre de 2004 de la Asamblea Constitutiva de Acevedo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de octubre de 2004, con el No. 12428 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada GRUPO ASOCIATIVO DE TRABAJO DEL SUR LA ROCA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL HUILA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 023 del 21 de enero de 2023 de la Asamblea General De Asociados de Pitalito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2025, con el No. 53754 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (CAMBIO DE DOMICILIO DE PITALITO- HUILA A SALADOBLANCO- HUILA)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 10 de mayo de 2116.

OBJETO SOCIAL

Objeto: El objetivo principal de la entidad, es el mejoramiento de las condiciones de vida de todos sus asociados como también realizar actividades sociales y productivas que generen desarrollo integral, equitativo y sostenible para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas; prestar servicios profesionales, de supervisión, de control y de interventoría, en forma directa indirecta, en las diferentes áreas del conocimiento tales como jurídica, sistemas, salud, ingeniera, administrativa, deportiva, recreativa, cultural, educación, tecnología e informática, etc.; Desarrollar programas y proyectos de protección integral para niños, niñas, adolescentes y para sus familias. Para el desarrollo del objeto propuesto, la corporación podrá: 1) La prestacion de servicio o conjunto de sus miembros consistentes en la conservacion de la malla vial de acuerdo a lo estipulado en los articulos 3 de la ley 10 de 1991 y 1 del decreto reglamentario 1100 de 1992 y a la vez tendra en cuenta la prohibicion establecida en el articulo 2 de la citada ley, asi mismo realizar el mantenimiento, suministrar de repuestos y reparaciones menores a la maquinaria asignada para realizar los trabajos de conservacion de la malla vial. 2) Contribuir a fortalecer los lasos de amistad y compañerismo en sus afiliados asi como elevar el nivel social cultural y economico de los mismos y de sus familias. 3)Gestionar, elaborar ejecutar planes y programas de vivienda de interes social, rural y urbana, obras civiles, hidraulicas, sanitarias y ambientales, saneamiento basico, organizacion de infraestructura para el transporte vial, construccion y mantenimiento de vias rurales y urbanas, diseño y construccion de acueductos y alcantarillados, planeacion y gestion publica. 4) Promover el mejoramiento de la calidad de vida de la familia y la comunidad; impulsando programas y actividades encaminadas a mejorar las condiciones económicas, sociales, culturales, recreativas, nutricionales y psicoafectivas de los miembros de las familias, a) brindar atención a la primera infancia con vulnerabilidad económica y aquellas familias desplazadas. B) promover actividades dirigidas a los jóvenes para el acceso a programas recreativos y culturales valorando sus capacidades artísticas. C) apoyar a las familias en desarrollo de programas con mujeres gestantes, madres lactantes y con niños menores de edad que se encuentren en vulnerabilidad nutricional, económica y social. D) contemplar el compromiso de las familias para promover la superación de su situación, reduciendo su vulnerabilidad e incentivando su inserción a mecanismos de protección social. E) promover grupos de trabajo que propendan por el desarrollo integral hacia el progreso de los asociados, de la familia y de la comunidad. F) brindar prestaciones de servicios sociales a la comunidad en general. G) formar niños y niñas y jóvenes como agentes que ejercen sus derechos y participan en el desarrollo humano de sus comunidades. H) fortalecer la generación de agrupaciones y organizaciones juveniles como espacios y escenarios de encuentro, participación, intercambio y construcción de trayectos de vida grupales y colectivos, que faciliten la inclusión social de niños y adolescentes articulando políticas sectoriales. I) potenciar el trabajo en redes, establecimientos de alianzas estratégicas

institucionales que promuevan la gestión, animación, evaluación de proyectos como oportunidad en la toma de decisiones. J) realizar actividades de formación de derechos humanos, habilidades para la vida, emprendimiento social, en general de promoción y prevención, articuladas a las políticas y programas dirigidos a este grupo de población. K) servir de enlace entre la institucionalidad, la comunidad y la familia. L) la atención integral a la primera infancia, a la niñez y a la familia. M) organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, n) celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. O) realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. P) apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la corporacion. Q) diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-Financiación, inversiones a nivel nacional, internacional necesarios para el funcionamiento y sostenimiento, de sus actividades y proyectos utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos o cualquier otro medio. R) realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la corporacion. S) efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes muebles e inmuebles de la corporacion. T) realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianza estratégicas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. La corporacion huellas de amor para tu vida chav, tendra fines de beneficencia, el interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común o de interés social con fines destinados a actividades de salud,deporte, recreativos, educación formal, cultural, tecnológica,ecológica, protección ambiental, o a programas de desarrollo social. Ejecutar programas y proyectos sostenibles a nivel saludable, deportivo, recreativos, educacionales, culturales, tecnológicos, ecológicos, ambientales para el desarrollo social y económico, en caminados en la atención integral de la población vulnerable, mediante la formación, mejoramiento, mantenimiento de la calidad de vida y estabilidad del núcleo familiar en la sociedad colombiana. A) brindar atención a la población con vulnerabilidad económica en la primera infancia y desplazados b) apoyar a la población en desarrollo de programas con mujeres gestantes, madres lactantes y con niños menores de edad que se encuentren en vulnerabilidad nutricional, económica y social. C) promoción y divulgación de toda forma de desarrollo integral sostenible, dirigida a la población infantil beneficiarios de los programas estatales. D) promover actividades, estudios e investigaciones que aporten elementos que constituyan a la modificación de estilos de vida saludables en la población vulnerable social y económicamente. E) contribuir mediante campañas comunitarias, con la conservación y manejo de la salubridad y buenas costumbres en la población vulnerable social y económicamente (niños, niñas, jóvenes, madres cabeza de hogar, tercera edad y desplazados). F) la orientación y formación de líderes comunitario, para el fortalecimiento de aptitudes recreativas en los niños y jóvenes. G) establecer sistema de información sobre programas y servicios sociales para mejorar la calidad y las condiciones de vida de la comunidad necesitada en el intento de luchar contra la pobreza, la inequidad y la exclusión social. H) desarrollar e incentivar el espíritu empresarial en la comunidad, mediante la realización de actividades que propicien en ella la autovaloración, la

autoestima y el reconocimiento de sus saberes y potencializarlos en actividades productivas para la generación de ingresos. I) fomentar en los niños, niñas y jóvenes la ocupación del tiempo libre en labores lúdicas y recreativas. J) ofrecer formación a jóvenes y jovencitas en actividades positivas integrales. K) diseñar, planear, organizar, ejecutar y evaluar planes, programas y/o proyectos culturales, recreativos, artísticos, académicos y de publicaciones. L) contribuir al fortalecimiento de la capacidad institucional de actores públicos y privados para la puesta en marcha y el desarrollo de iniciativas de conservación y manejo sostenible de la biodiversidad. M) brindar prestación de servicios sociales a la comunidad en general. N) promulgar y difundir tanto el conocimiento como la defensa de los derechos humanos en los distintos espacios de la geografía nacional. O) promover actividades en la atención integral del adulto mayor en situación de vulnerabilidad social y económica. P) promover actividades en la atención integral a las familias desplazadas. Q) fortalecer la generación de agrupación y organizaciones juveniles con espacios y escenarios de encuentro, participación, intercambio y construcción de proyectos de vida grupales y colectivos, que faciliten la inclusión social de niños y adolescentes articulando políticas sectoriales. R) fomentar la armonía interpersonal en la familia, en pro de crear un ambiente agradable que facilite el natural desarrollo de la misma. S) enseñar y educar en a los afiliados con el fin de fomentar la ayuda y el servicio de la comunidad. T) promover grupos de trabajo que propendan por el desarrollo integral hacia el progreso de los asociados, de la familia y la comunidad. La corporación podrá: 1. Crear empresas dependientes de la corporación. 2 Hacer en su propio nombre, o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones comerciales, civiles, administrativas, industriales y financieras. 3. Adquirir, enajenar o arrendar bienes muebles o inmuebles y constituir prendas o hipotecas sobre ellos. 4. Constituir cualquier clase de gravamen. 5. Realizar todo acto legal diferentes a los aquí enunciados y que conlleven al beneficio y desarrollo del objeto. Desarrollará todas las actividades relacionadas para promover el desarrollo integral humano, siempre y cuando estén permitidas por las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Entre otras se llevaran a cabo las siguientes actividades: 1. Propender por el trabajo de grupos vulnerables que por sus caracteristicas socioeconomicas, culturales, etnicas, territoriales, religiosas o de genero lo requieran. 2. Generar espacios para el crecimiento academico y la creacion de propuestas sociales, politicas y economicas para la reconstruccion del tejido social y la dignificacion del ser humano. 3. Tramitar ayudas, donaciones, subsidios y demas formas que permitan canalizar recursos para el cumplimiento del objeto social.4. Propender la integracion de la poblacion discapacitada a la educacion regular y al mercado laboral. 5. Desarrollar e implementar programas de habilitacion y rehabilitacion en la poblacion. 6. Fomentar la creacion de talleres vocacionales para la poblacion prestar el servicio de capacitacion integral. 7. Gestionar, impulsar y desarrollar actividades artisticas, culturales, deportivas y recreativas. 8. Prestar los servicios de consultoria, asesoria, capacitacion, interventoria, diseños, construccion de obras civiles y asistencia tecnica, a personas naturales o juridicas en desarrollo habitual de sus funciones. 9. Desarrollar programas de gestion empresarial y generacion de empleo. 10. Implementar programas agropecuarios y ambientales. 11. Desarrollar programas de asistencia integral a poblacion desplazada y vulnerable. 12. Promover y patrocinar la ayuda a personas con limitadas posibilidades economicas o extrema pobreza. 13. Implementar proyecto de asistencia social la infancia, juventud y tercera edad; desarrollando programas que satisfagan las necesidades basicas tales como: Alimento, techo, vestido, salud, educacion, recreacion, etc. Para la consecucion de su objeto social la corporacion huellas de amor para tu vida chav debera: 1. Vender servicios profesionales a entidades e instituciones públicas, privadas o mixtas. 5. Celebrar convenios con instituciones de educacion superior para la practica de profesionales. Propender por el bienestar social y familiar de la población en condición de desplazamiento y estado de vulnerabilidad,

especialmente las familias, la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el adulto mayor, que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social y económica, mediante la ejecución de actividades sociales, de salud, recreación, deportivas, educación y culturales del objeto social de conformidad con las leyes colombianas. 1 Adecuar espacios que faciliten la actividad deportiva, cultural, la recreación, como habito de salud y mejoramiento de la calidad de vida humana, el bienestar social de las personas en especial la familia, la primera infancia, la niñez, adolescencia, juventud y el adulto mayor, población en condición de vulnerabilidad social y económica 2. Gestionar convenio interinstitucionales con entidades sanitarias, educativas, deportivas, culturales que puedan coadyudar a la familia, la primera infancia, la niñez, adolescencia, juventud y el adulto mayor, población en condición de vulnerabilidad social y económica. 5. Establecer canales de producción, distribución, consumo de bienes y prestación de servicios para la atención de la familia, la primera infancia, la niñez, adolescencia, juventud y el adulto mayor, población en condición de vulnerabilidad social y económica. 3. Realizar campañas educativas capacitación técnica, salud y tratamiento de concientización a la familia, primera infancia, la niñez, adolescencia, juventud y el adulto mayor, población en condición de vulnerabilidad social y económica. 4. Organizar eventos artísticos, deportivos, culturales, cívicos, investigativos, competitivos, talentosos, educativos, propagandísticos, promocionales, comerciales, artesanales, recreativos, sociales, caritativos, que impliquen la atención integral del ser humano, teniendo en cuenta la familia, primera infancia, la niñez, adolescencia, juventud y el adulto mayor, población en condición de vulnerabilidad social y económica. 5. Promover proyecto programas y campañas educativas, cívicas, deportivas, culturales y ecológicas encaminados a consolidar un sentido de pertenencia en lo local, regional y nacional. 11. Desarrollar programas, proyectos y brindar atención a la población de la primera infancia y desplazados en condición de vulnerabilidad social y económica. 6. Desarrollar programas, proyectos y brindar atención a la población adolescentes, juventud en condición de vulnerabilidad económica. 7. Desarrollar programas, proyectos y brindar atención a las mujeres gestantes, madres lactantes y con niños menores de edad y primera infancia que se encuentren en vulnerabilidad nutricional, económica y social. 8. Desarrollar programas del gobierno nacional, departamental y municipal para la atención de la niñez, adolescentes y juventud en alimentación escolar. 9. Adquirir y/o dotar material elementos requeridos, como alimentación para el funcionamiento de los restaurantes escolares que benefician a niñez, adolescentes y juventud de vulnerabilidad económica y social. 10. Ejecutar programas y proyectos de primera infancia, adolescencia, juventud, desplazados y tercera edad, establecidos en las políticas públicas del gobierno nacional, articulados con los entes territoriales y departamentales. 11. Promoción y divulgación de toda forma de desarrollo integral sostenible, dirigida a la población de primera infancia beneficiarios de los programas del gobierno municipal, departamental y nacional. 12. Adquirir y/o dotar material o elementos requeridos para el funcionamiento de los programas de la familia, primera infancia, la niñez, adolescencia, juventud y el adulto mayor, desplazados, establecido por las entidades públicas y privadas. 13. Mediante campañas comunitarias contribuir con la conservación y manejo de la salubridad y buenas costumbres en la población vulnerable social y económicamente (niños, niñas, jóvenes, madres cabeza de hogar, tercera edad y desplazados). 14. Adquirir y suministrar alimentos perecederos y no perecederos, como servidos y material o elementos requeridos para el funcionamiento de los programas de entidades de orden público, privado y otras entidades que beneficien la familia, la primera infancia, la niñez, adolescencia, juventud y el adulto mayor, población en condición de vulnerabilidad social y económica. 15. Formación y apoyo de líderes comunitarios para el fortalecimiento de aptitudes recreativas en los niños, adolescentes y jóvenes.16. Desarrollar e incentivar el espíritu empresarial en la comunidad, mediante la realización de actividades que propicien en ella la autovaloración, la autoestima y el reconocimiento de sus saberes y potencializarlos en

actividades productivas para la generación de ingresos. 17. Fomentar la ocupación del tiempo libre de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante el desarrollo de actividades lúdicas y recreativas. 18. Ofrecer a los adolescentes y a juventud formación en actividades integrales relacionadas con la cultura, recreación y desarrollo de proyectos empresariales. 19. Diseñar, planear, organizar, ejecutar y evaluar planes programas y /o proyectos culturales, recreativos, artísticos, académicos y de publicaciones. 20. Apoyar la puesta en marcha y el desarrollo de iniciativas de conservación, manejo y uso sostenible de la biodiversidad que privilegien la participación de la sociedad civil en su concepción, realización y evaluación. 21. Promulgar y difundir tanto el conocimiento como la defensa se los derechos humanos en los distintos espacios de la geografía nacional. 22. Promover y desarrollar actividades atención integral del adulto mayor en situación de vulnerabilidad social y económica. 23. Promover y desarrollar programas, proyectos en actividades de atención integral a las familias en condición de desplazamiento. 24. Apoyar y fortalecer las agrupaciones y organizaciones juveniles con espacios y escenarios de encuentro, participación, intercambio y construcción de proyectos de vida grupales y colectivos, que faciliten la inclusión social de niños, niñas y adolescentes articulando políticas sectoriales y nacionales. 25. Fomentar la armonía interpersonal y desarrollar actividades en la familia, en beneficio de crear un ambiente agradable que facilite el natural desarrollo de la misma. 26. Enseñar y educar a los afiliados con el fin de fomentar la ayuda y el servicio de la comunidad. 27. Promover grupos de trabajo que propendan por el desarrollo integral hacia el progreso de los asociados, de la familia y de la comunidad. 28. Fomentar el desarrollo cultural, social y económico de la comunidad 29. Acompañar y asesorar a organizaciones comunitarias y de base en la presentación y ejecución de proyectos socio - Productivos de desarrollo local, orientados a elevar su calidad de vida. 30. Preparar proyecto de cooperación técnica internacional, formular planes estratégicos de desarrollo y otros afines al crecimiento institucional, municipal, regional y nacional. 31. Implementar programas de capacitación a todos los sectores productivos, educativos y demás sectores asociativos de la sociedad, con el objeto de mejorar sus niveles de productividad, de servicio y seguridad ciudadana. 32. Promover la articulación y la construcción de redes con diferentes instituciones y organismos públicos y privados, dentro del ámbito nacional o internacional, a fin de diseñar, implementar, desarrollar y evaluar proyectos de intervención. 33. Implementar servicios de consultoria y/o asesoramiento a instituciones y organismos públicos y privados. 34. Adquirir y/o producir materiales didácticos, bibliográficos audiovisuales, multimedias y demás elementos requeridos para la realización de actividades educativas y el cumplimiento del objeto de la fundación. 35. Contribuir al fortalecimiento de capacidad institucional de actores públicos y privados para la puesta en marcha y el desarrollo de iniciativas de conservación y manejo sostenible de la biodiversidad con las comunidades involucrando a la familia, primera infancia, la niñez, adolescencia, juventud y el adulto mayor, población en condición de vulnerabilidad social y económica. 36. Promover los valores y principios éticos que contribuyan a la protección de la familia, la primera infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el adulto mayor y a su formación como ciudadanos. 37. Generar espacios para el credito academico y la creacion de propuestas sociales, politicas y economicas para reconstruccion del tejido humano y social. 38. Propender la interaccion de la poblacion discapacitada a la educacion regular y al mercado laboral. 39. Desarrollar e implementar programas de habilitacion y rehabilitacion en la poblacion 40. Fomentar la creacion de tallers vocacionales para la poblacion y prestar el servicio de capacitacion integral. Desarrollar estrategias de prevención integral y promoción de la salud con el fin de controlar factores de riesgo psicosocial y fortalecer factores de protección ante la dinámica individual y social efecto de la situación de desplazamiento forzoso. Apoyar procesos para el fortalecimiento psicosocial (multidisciplinario) en el ámbito individual, familiar y grupal así como, en aspectos relacionados con la salud mental de la

población desplazada. Promover alternativas recreativas y de utilización del tiempo libre en niños, jóvenes, y adultos, generando a partir de ellas lazos afectivos y sociales hacia una construcción de cultura de paz. Fortalecer los procesos de atención integral a la población desplazada o en riesgo de desplazamiento por la violencia de los municipios, favoreciendo la adaptación y estabilización mental, psicológica y social que le permitan a la familia del desplazado reconstruir tejido social hacia una cultura de paz. Promover alternativas de generación de ingresos, ocupación productiva para mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable y en situación de desplazamiento a nivel nacional. Desarrollo: Para el desarrollo del objeto propuesto, la corporación podrá realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los asociados. 1. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares. 2. Desarroll apoyar investigaciones en temas relacionados, directa o indirectamente, con el objetivo principal de la corporación, 3. Elaborar programas de difusión a nivel comunitari corporaciones de carácter social y cualquiera otra entidad, a través de planes de prevención sobre los asuntos contemplados en el objetivo social d la corporación. 4. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación co- Y financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la corporación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. 5. Asociarse, fusionarse, participar en uniones tempor consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto y en general realizar todas las gestiones u operaciones tendientes a garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de sus actividades y programas. 6. Diseñar, ejecutar, eval sistematizar programas y proyectos de recuperación social, que incrementen las capacidades, habilidades y conocimientos de las comunidades en liderazgo democrático, convivencia pacífica, planeación del desarrollo local, participación ciudadana y comunitaria. 7. Efectuar todas las otras activida operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la corporación. 8. Incidir en la construcción de una opinión pública democrática y propiciar procesos de fortalecimiento de la identidad cultural y desarrollo comunitario. 9. Realizar clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. 10. A patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la 11. Corporación. Cualquier otra actividad, que ten una relación directa con el objeto social de la corporación y que sirva para su fortalecimiento y proyección.

PATRIMONIO

Patrimonio: Conformación. El patrimonio de la corporación está integrado por: 1. Los aportes económicos, donaciones y cuotas de sus miembros. 2. Las donaciones, aportes, subvenciones o legados permitidos que le hagan personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, y que la corporación acepte. 3. L auxilios que reciba de entidades públicas o privadas, nacionales y extranjeras. 4. Los productos, beneficios o rendimiento sus propios bienes, servicios, inversiones o actividades. 5. Todos los demás bienes que por cualquier otro concepto o título válido ingresen a la corporación. Parágrafo primero.- Monto.- El patrimonio inicial de la corporación está constituido por los aportes de diez mil pesos moneda corriente ($10.0000) por

cada uno de los asociados por una sola vez y tres mil pesos moneda corriente ($3.000) mensuales por socios para gastos administrativos huellas de amor para tu vida "chav", y podrá utilizar la sigla "chav". Parágrafo segundo. - La asamblea general señalará, cuando fuere necesario, el monto de aportes que los miembros deban hacer y la junta directiva regulará diferencias y su forma de pago. Parágrafo tercero.- Los recursos de que trata el numeral 2 ingresarán al patrimonio común de la corporación, salvo cuando por voluntad del aportante o donante tengan destinación específica. Parágrafo cuarto.- No podrán aceptarse auxilios, subvenciones, donaciones ni legados, condicionales o modales, cuando la condición o el modo contravengan los principios que inspiran el objeto de la corporación.

REPRESENTACION LEGAL

Director ejecutivo.- Elección.- éste es elegido por la junta directiva, en sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El director ejecutivo continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones.- Son funciones del director ejecutivo: 1. Ejercer la representación legal de la corporación. 2. Establecer conjuntamente con el revisor fiscal y la junta directiva, los mecanismos y procedimientos que garanticen un debido control y custodia de los bienes y activos de la corporación. 3. Proveer los cargos creados por la junta directiva y celebrar los contratos de trabajo respectivos. 4. Suscribir las pólizas de seguros y de manejo que la institución requiera o sean solicitadas. 5. Firmar conjuntamente con otro ejecutivo las órdenes de desembolso y los gastos. 6. Orientar y evaluar permanentemente la actividad desarrollada por los funcionarios, y revisar las áreas de intervención institucional. 7. En concordancia c directores competentes, adelantar todas las gestiones ante entidades oficiales, no oficiales, privadas o públicas, nacionales o extranjeras para el cumplimiento del objeto social de la institución. 8. Presentar a la junta directiva un inform mensual sobre la marcha de la institución, sus programas y sus proyectos. 9. Presentar conjuntamente con otro ejecutivo pertinente la información financiera y gerencial con destino a la asamblea para que sea estudiada y aprobada por ésta, previo examen por parte de la junta directiva. 10. Convocar por iniciativa propia o a solicitud de la junta directiva, a sesiones a la asamblea general, dentro de los términos estatutarios. 11. Ejecutar, bajo la dirección de la junta directiva, las labores administrativas de la corporación. 12. Planear, organizar y ejecutar la gestión de la corporac 13. Controlar, custodiar y manejar el flujo de ingresos de los dineros, valores y títulos que por cualquier causa se destinen a la corporación por sus asociados o por terceros y vigilar su recaudo. 14. Mantener, usar, manejar y aplicar los dineros demás bienes de la corporación de acuerdo con el presupuesto anual de ingresos y gastos y las disposiciones especiales que se aprueben en debida forma. 15. Manejar las cuentas corrientes, de ahorros, títulos, bonos, papeles mercantiles y otras modalidades en entidades financieras vigiladas por la superintendencia bancaria con los fondos de la corporación y a nombre de ella. 16. Divulgar periódicamente las noticias de la corporación en los medios que para tal fin se establezcan. 17. Crear, analizar y proponer nuevos proyectos de servicios o de inversión, realizando sus correspondientes estudios de factibilidad. 18. Coordinar la creación, actualización y mantenimiento del libro de matrícula o registro de asociados. 19. Promover actividades de las diferentes, capítulos o grupos de proyectos. 20. Proponer la realización de

certámenes, actos, programas, foros de cualquier índole tendientes a promover y fortalecer la corporación, los capítulos o los grupos de proyectos. 21. Ejercer todas las demás funciones que la asamblea general, la junta directiva le asignen o le deleguen y las que señalen la ley o los reglamentos. Parágrafo: El cargo de director ejecutivo podrá ser concurrente con el de miembro o integrante del o junta directiva. Serán obligatorios los siguientes comités: A) el de compras, contratos y financiero, b) el de proyectos, promoción, mercadeo, divulgación y publicidad, c) el académico, estudios e investigaciones d) el institucional. E) el de mediación interna y externa.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 22 del 19 de febrero de 2024 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2024 con el No. 51499 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	JHONATAN LEAL TAPIERO	C.C. No. 1.061.800.281

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 21 del 16 de febrero de 2024 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2024 con el No. 51498 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JHONATAN LEAL TAPIERO	C.C. No. 1.061.800.281
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MARISOL BERNAL OTERO	C.C. No. 1.064.430.836
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	KEVIN ANDRES VARGAS GUZMAN	C.C. No. 1.083.871.654
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	YENNY SOFFIA CASTELLANOS PORTELA	C.C. No. 1.083.914.689

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 022 del 03 de mayo de 2024 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de julio de 2024 con el No. 52667 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CAROLINA MORENO TORRES	C.C. No. 1.083.876.501	298402-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 5 del 19 de abril de 2007 de la Asamblea De Asociados	19135 del 19 de junio de 2007 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 5 del 10 de mayo de 2016 de la Asamblea General Extraordinaria	34942 del 25 de mayo de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 022 del 03 de mayo de 2024 de la Asamblea General De Asociados	52666 del 05 de julio de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 023 del 21 de enero de 2023 de la Asamblea General De Asociados	53754 del 06 de febrero de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: F4321 G4711

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $6.849.246.572,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 27/10/2025 - 11:42:39
Recibo No. S001846146, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6vb6krfPHZ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

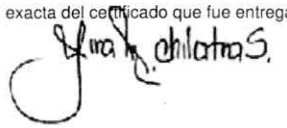
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sanchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141157883090

(415)7707212489984(8020) 000014115788309 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 5 0 3 0 2 1	5	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CHAV.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

41. Dirección principal
CL 4 2 E 52 OF 102

42. Correo electrónico corhuellasamorvida2016@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 7 0 7 2 1 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 4 0 9 1 0	8 8 1 0	2 0 2 3 0 8 0 2	8 7 9 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LEAL TAPIERO JHONATAN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141157883090

(415)7707212489984(8020) 000014115788309 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 5 0 3 0 2 1	5	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personeria juridica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 0 4 0 9 1 0	
74. Número de notaria		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 4 1 0 0 7	
77. No. Matricula mercantil	S 0 7 0 6 4 5 1	
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 0 4 0 9 1 0
81. Hasta	2 1 1 6 0 5 1 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 1 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. Pais	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141157883090

(415)7707212489984(8020) **000014115788309 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 5 0 3 0 2 1	5	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 2 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 6 1 8 0 0 2 8 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LEAL	TAPIERO	JHONATAN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141157883090

(415)7707212489984(8020) **000014115788309 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 5 0 3 0 2 1	5	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 1 8 0 0 2 8 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LEAL	TAPIERO	JHONATAN	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 2 2 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 4 4 3 0 8 3 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BERNAL	OTERO	MARISOL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 2 2 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 8 3 8 7 1 6 5 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VARGAS	GUZMAN	KEVIN	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 2 2 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 8 3 9 1 4 6 8 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTELLANOS	PORTELA	YENNY	SOFFIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 2 2 9	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141157883090

(415)7707212489984(8020) **000014115788309 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 5 0 3 0 2 1	5	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 3 8 7 6 5 0 1	0	2 9 8 4 0 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MORENO	TORRES	CAROLINA	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 7 0 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.061.800.281
LEAL TAPIERO
APELLIDOS
JHONATAN
NOMBRES

Jhonatan Leal Tapiero.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-ABR-1997
PITALITO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
13-MAY-2015 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1100100-00911955-M-1061800281-20170609 0055749851A 1 7754437849

Timaná - Huila, 28 de octubre del 2025

Señor(a):
EDNA MARITZA LOZANO
Fundación grupo libertad
Representante Legal
NIT: 900027451
Dirección: CR2 2 SUR 14 Tarqui Huila
Teléfonos: 31163287 80
Correo Electrónico: fungrupolibertad@gmail.com
Tarqui-Huila

ASUNTO: Solicitud de cotización

Cordial Saludo:

La Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, se encuentra adelantando las gestiones necesarias y pertinentes a fin de establecer el presupuesto oficial para dar inicio al proceso contractual correspondiente a:

"AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD QUE DESARROLLE ACTIVIDADES DE CENTRO DÍA GARANTIZANDO LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA".

De acuerdo con lo anterior, muy respetuosamente nos permitimos solicitar cotización para la suscripción de un Convenio de Asociación que se pretende contratar, el cual ostenta las siguientes especificaciones técnicas:

Especificaciones Técnicas

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD	PLAZO	CTD	CANTIDAD X PLAZO	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	IVA	VALOR PROMEDIO TOTAL
ATENCIÓN 150 BENEFICIARIOS									
1	**PERSONAL DE APOYO**								
1,1	Director: profesional en gerontología, psicología o carreras a fines	HUMANO	2	1	2				
1,2	Psicólogo: profesional en psicología o trabajador social o carreras a fines	HUMANO	2	2	4				
1,3	Nutricionista: profesional en nutrición dietista	HUMANO	2	1	2				
1,4	Licenciado pedagógico: licenciaturas en educación, licenciatura en educación física, licenciatura en pedagogía infantil, o carreras a fines	HUMANO	2	2	4				
1,5	Auxiliar en enfermería: estudios en técnicos o tecnólogos en enfermería	HUMANO	2	4	8				
1,6	Manipuladora de alimentos	HUMANO	2	1	2				
1,7	Servicios generales	HUMANO	2	1	2				
Subtotal personal de apoyo									
2	**ALIMENTACIÓN**								
2,1	**ALQUILER LUGAR:** Se deberá garantizar el alquiler de un espacio adecuado para realizar las actividades de atención diaria	Global	2	1	2				

2,2	**REFRIGERIO:** garantizar entrega de refuerzo nutricional a 150 adultos mayores de lunes a viernes, es decir 5 días, durante cuatro semanas al mes para un total de 3.000 raciones mensuales, que deberá consistir en: Opción 1: ración de 200 gramos de frutas de cosecha torsionada y debidamente empacada Opción 2: sándwich de pollo y jugo de fruta de cosecha opción 3: Avena en leche, galleta dux y fruta de cosecha Opción 4 Arepa de maiz y chocolate en leche	RACIÓN	2	3000	6000				
2,3	ALMUERZO: Garantizar ración servida 150 adultos mayores de lunes a viernes, es decir 5 días, durante cuatro semanas al mes para un total de 3.000 raciones mensuales, que deberá consistir en: 100 g de proteína animal 80 g de cereal 30 g de carbohidrato 20 g de ensalada caldo o consomé 70 onzas de jugo de cosecha	UNIDAD	2	3000	6000				
	SUBTOTAL ALIMENTACIÓN								
3	**ELEMENTOS DE APOYO**								
,1	ACTIVIDAD PRODUCTIVA Talleres de panadería y/o manualidades, según preferencia de los beneficiarios, para 150 adultos mayores, deberá garantizarse un tallerista e insumos para las actividades programadas, se realizarán los talleres en el transcurso de la ejecución del convenio.	TALLERES	1	8	8				

,2	ELEMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Entrega de buso tipo polo con logo estampado según requerimiento del supervisor	UNIDAD	1	150	150				
,3	ELEMENTOS DE ASEO GARANTIZARELEMENTOS DE ASEO requerido para el cumplimiento de las actividades diarias, que debe consistir en: 1. papel higiénico x 12 rollos cantidad 52. toallas papel para manos cantidad 3 3. limpiador desinfectante 300 ml cantidad 5 4. límpido presentación 1000 ml cantidad 5 5. jabón en barra cantidad 5 6. jabón en polvo 2000g cantidad 37. jabón de losa 250 cc cantidad 78. bolsa de kilo cantidad 39. bolsa de 5 kilos cantidad 2 10. trapero cantidad 1 11. escobas cantidad 112. recogedor cantidad 1 13. rollo de bolsa negra basura cantidad 1 14. rollo de bolsa blanca basura cantidad 115. rollo de bolsa verde basura cantidad 1 16. guantes de manipulación cantidad 117. encendedor cantidad 1 18. esponja de brillo cantidad 119. sabrás cantidad 120. esponja de alambre cantidad 1	GLOBAL	2	1	2				

,4	MATERIAL PEDAGOGICO: garantizar la papelería o elementos didácticos o material pedagógico requerido para el cumplimiento de las actividades diarias, se deberá garantizar 1. pintura 250 cc cantidad 48 unidades 2. pinceles número 6 cantidad 48 3. escarcha en tubo colores surtidos 200 unidades 4. pliego papel seda cantidad 1.000 unidades 5. colbón 250 cc cantidad 120 unidades 6. resma carta cantidad 24 7. tijeras cantidad 75 8. octavo de cartulina cantidad 48 9. cinta transparente ancha cantidad 4 10. marcadores color negro cantidad 4 11. caja de colores por 6 unidades cantidad 4 cajas 12. caja de lapiceros cantidad 2 cajas	GLOBAL	2	1	2				
,5	COMIDA DE NAVIDAD: garantizar una comida especial en conmemoración de la celebración de navidad con los beneficiarios del programa que consistirá en plato navideño tradicional que debe de consistir en 120 gramos de proteína, 80 gramos de arroz, 50 gramos de carbohidrato y 30 gramos de ensalada	UNIDAD	1	150	150				
SUBTOTAL ELEMENTOS DE APOYO									
VALOR TOTAL APORTE DEL MUNICIPIO									

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

El contratista deberá asumir las cargas tributarias del nivel nacional que legalmente correspondan. A nivel territorial, el contrato es hecho general de los siguientes impuestos, tasas y contribuciones, que deberán considerarse e incorporarse al valor de la oferta.

Si es responsable del Impuesto al valor agregado, debe especificar en la cotización, que el valor cotizado incluye el IVA del 19%.

DOCUMENTOS DE LA COTIZACION

Con la cotización de los servicios y/o especificaciones técnicas descritas, nos permitimos solicitar adjuntar con la cotización los siguientes documentos:

- Registro Único Tributario (RUT)
- Cámara de Comercio y/o Certificado de Existencia y Representación Legal, con expedición inferior a 30 días.
- Fotocopia de la cedula del representante legal y/o persona natural

Nota: La cotización solicitada servirá de base de datos para la elaboración del estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

MEDIO DE ENTREGA

La cotización deberá presentarse en físico en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Timaná - Huila, ubicada en la Calle 4 N° 9 -88, de dicho municipio o al correo electrónico: direcciondesalud@timana-huila.gov.co y/o secretariadegobierno@timana-huila.gov.co en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles.

Cordialmente,

HENRY ARTUNDUAGA OROZCO
Secretario General y de Gobierno

Aprobó:

AURA ANDREA BERMEO ANTURY
Directora Local de Salud

COTIZACION

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD	PLAZO	CTD	CANTIDAD X PLAZO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A- ATENCIÓN 80 BENEFICIARIOS ATENCIÓN DIARIA ZONA URBANA							
1	**PERSONAL DE APOYO**						
1.1	Director: profesional en gerontología, psicología o carreras a fines	HUMANO	2	1	2	$ 2,900,000.00	$ 5,800,000.00
1.2	Psicólogo: profesional en psicología o trabajador social o carreras a fines	HUMANO	2	2	4	$ 2,700,000.00	$ 10,800,000.00
1.3	Nutricionista: profesional en nutrición dietista	HUMANO	2	1	2	$ 2,900,000.00	$ 5,800,000.00
1.4	Licenciado pedagógico: licenciaturas en educación, licenciatura en educación física, licenciatura en pedagogía infantil, o carreras a fines	HUMANO	2	2	4	$ 2,700,000.00	$ 10,800,000.00
1.5	Auxiliar en enfermería: estudios en técnicos o tecnólogos en enfermería	HUMANO	2	4	8	$ 2,400,000.00	$ 19,200,000.00
1.6	Manipuladora de alimentos	HUMANO	2	1	2	$ 2,000,000.00	$ 4,000,000.00
1.7	Servicios generales	HUMANO	2	1	2	$ 2,000,000.00	$ 4,000,000.00
Subtotal personal de apoyo							$ 60,400,000.00
2	**ALIMENTACIÓN**						
2.1	**ALQUILER LUGAR:** Se deberá garantizar el alquiler de un espacio adecuado para realizar las actividades de atención diaria	Global	2	1	2	$ 2,500,000.00	$ 5,000,000.00
2.2	**REFRIGERIO:** garantizar entrega de refuerzo nutricional a 130 adultos mayores de lunes a viernes, es decir 5 días, durante cuatro semanas al mes para un total de 2.600 raciones mensuales, que deberá consistir en: Opción 1: ración de 200 gramos de frutas de cosecha torsionada y debidamente empacada Opción 2: sándwich de pollo y jugo de fruta de cosecha opción 3: Avena en leche, galleta dux y fruta de cosecha Opción 4 Arepa de maíz y chocolate en leche	RACIÓN	2	3000	6000	$ 4,000.00	$ 24,000,000.00
2.3	ALMUERZO: Garantizar ración servida 130 adultos mayores de lunes a viernes, es decir 5 días, durante cuatro semanas al mes para un total de 2.600 raciones mensuales, que deberá consistir en: 100 g de proteína animal 80 g de cereal 30 g de carbohidrato 20 g de ensalada	UNIDAD	2	3000	6000	$ 11,000.00	$ 66,000,000.00

	caldo o consomé 70 onzas de jugo de cosecha						
	SUBTOTAL ALIMENTACIÓN						$ 95,000,000.00
3	**ELEMENTOS DE APOYO**						
3.1	ACTIVIDAD PRODUCTIVA Talleres de panadería y/o manualidades, según preferencia de los beneficiarios, para 130 adultos mayores, deberá garantizarse un tallerista e insumos para las actividades programadas, se realizarán los talleres en el transcurso de la ejecución del convenio.	TALLERES	1	8	8	$ 675,000.00	$ 5,400,000.00
3.2	ELEMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Entrega de buso tipo polo con logo estampado según requerimiento del supervisor	UNIDAD	1	150	150	$ 45,000.00	$ 6,750,000.00
3.3	ELEMENTOS DE ASEO GARANTIZARELEMENTOS DE ASEO requerido para el cumplimiento de las actividades diarias, que debe consistir en: 1. papel higiénico x 12 rollos cantidad 52. toallas papel para manos cantidad 3 3. limpiador desinfectante 300 ml cantidad 5 4. límpido presentación 1000 ml cantidad 5 5. jabón en barra cantidad 5 6. jabón en polvo 2000g cantidad 37. jabón de losa 250 cc cantidad 78. bolsa de kilo cantidad 39. bolsa de 5 kilos cantidad 2 10. trapero cantidad 1 11. escobas cantidad 112. recogedor cantidad 1 13. rollo de bolsa negra basura cantidad 1 14. rollo de bolsa blanca basura cantidad 115. rollo de bolsa verde basura cantidad 1 16. guantes de manipulación cantidad 117. encendedor cantidad 1 18. esponja de brillo cantidad 119. sabrás cantidad 120. esponja de alambre cantidad 1	GLOBAL	2	1	2	$ 400,000.00	$ 800,000.00

3.4	MATERIAL PEDAGOGICO: garantizar la papelería o elementos didácticos o material pedagógico requerido para el cumplimiento de las actividades diarias, se deberá garantizar 1. pintura 250 cc cantidad 24 unidades 2. pinceles número 6 cantidad 24 3. escarcha en tubo colores surtidos 100 unidades 4. pliego papel seda cantidad 800 unidades 5. colbón 250 cc cantidad 60 unidades 6. resma carta cantidad 12 7. tijeras cantidad 36 8. octavo de cartulina cantidad 24 9. cinta transparente ancha cantidad 2 10. marcadores color negro cantidad 2 11. caja de colores por 6 unidades cantidad 2 cajas 12. caja de lapiceros cantidad 1 caja	GLOBAL	2	1	2	$ 950,000.00	$ 1,900,000.00
3.5	COMIDA DE NAVIDAD: garantizar una comida especial en conmemoración de la celebración de navidad con los beneficiarios del programa que consistirá en plato navideño tradicional que debe de consistir en 120 gramos de proteína, 80 gramos de arroz, 50 gramos de carbohidrato y 30 gramos de ensalada	UNIDAD	1	150	150	$ 31,000.00	$ 4,650,000.00
SUB TOTAL ELEMENTOS DE APOYOS							$ 19,500,000.00
VALOR TOTAL APORTE DEL MUNICIPIO							$ 174,900,000.00

CORDIALMENTE

Representante Legal
Fundación Grupo Libertad

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 0 Actualización de Responsabilidades

4. Número de formulario 141178630886

(415)7707212489984(8020) 000014117863088 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 2 7 4 5 1	0	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION GRUPO LIBERTAD

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Tarqui 7 9 1

41. Dirección principal
CR 2 2 SUR 14

42. Correo electrónico contabilidadgrupolibertad@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 6 3 2 8 7 8 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 1	2 0 2 4 1 0 0 1	9 0 0 2	2 0 0 5 0 6 0 9	8 8 1 0	8 7 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 14 42 52 55

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. *De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.*

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANTAMARIA NINCO ANGELA MARIA

985. Cargo Gestor II

Fecha generación documento PDF: 12-09-2025 10:47:50AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141178630886

(415)7707212489984(8020) **000014117863088 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 2 7 4 5 1	0	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 0 5 0 5 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 5 0 6 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 7 0 6 7 7 3	
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	5 5 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 5 0 5 0 5	
81. Hasta	2 0 5 5 0 5 0 5	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 5 0 4		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141178630886

(415)7707212489984(8020) **000014117863088 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 2 7 4 5 1	0	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 2 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 6 2 9 2 2 9 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOZANO	TORRES	EDNA	MARITZA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 2 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 8 3 8 8 9 4 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEÑA	ARTUNDUAGA	DAYAÑA	VANESSA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141178630886

(415)7707212489984(8020) **000014117863088 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 2 7 4 5 1	0	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	5 5 2 0 6 8 1 1	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TAPIERO	BUITRAGO	MARIA	BELBIS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 1 2 2 3	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	1 0 8 3 9 1 2 6 0 4	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SILVA	ANACONA	ISTIS	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 1 2 2 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	1 0 8 3 8 6 7 7 8 3	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LIZCANO	MUÑOZ	DUPERLY	ANDREA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 1 2 2 3	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	1 0 8 1 7 0 2 3 1 7	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VALENCIA	QUINAYAS	DANNY	XIMENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 1 2 2 3	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	2 6 5 2 5 1 5 7	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CHIMONJA	MUÑOZ	JUDITH	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 1 2 2 3	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141178630886

(415)7707212489984(8020) 000014117863088 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 2 7 4 5 1	0	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 3 9 0 2 9 6 2	1 4	2 5 3 8 6 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RODRIGUEZ	REYES	FABIO	YASMANY

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 3 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 3 8 7 6 5 0 1	0	2 9 8 4 0 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MORENO	TORRES	CAROLINA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 3 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **36.292.294**

LOZANO TORRES
APELLIDOS

EDNA MARITZA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-MAR-1981**

OPORAPA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

14-JUN-2000 PITALITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1906100-50148471-F-0036292294-20060622 **00636**06173N 02 194154645

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/07/2025 - 12:05:44
Recibo No. S001800957, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NDxzHuJYMp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION GRUPO LIBERTAD
Nit : 900027451-0
Domicilio: Tarqui, Huila

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0706773
Fecha de inscripción: 09 de junio de 2005
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 2 NO. 2 SUR 14
Municipio : Tarqui, Huila
Correo electrónico : contabilidadgrupolibertad@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3116341368
Teléfono comercial 2 : 3102053539
Teléfono comercial 3 : 3116341368

Dirección para notificación judicial : CARRERA 2 NO. 2 SUR 14
Municipio : Tarqui, Huila
Correo electrónico de notificación : fungrupolibertad@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 05 de mayo de 2005 de la Asamblea Constitutiva de Pitalito, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2005, con el No. 13625 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION MUSICAL GRUPO LIBERTAD.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL HUILA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto: La fundación tendrá como objeto, promover el desarrollo humano enseñando, promoviendo y ejecutando en los ámbitos relacionados con la social, cultural, deporte, tecnológicos, científicos, recreativos, comerciales, económicos y demás que con lleven con los fines de la organización. Los objetivos específicos de la fundación serán:A). Desarrollar escenarios de enseñanza, culturales, deportivos, tecnológicos, científicos, recreativos, comerciales, económicos y demás que con lleven con los fines de la organización. B). Promover la integralidad del ser humano, en la cultura, deporte, tecnología, científico, recreativo, comercial, económico y demás que con lleven con los fines de la organización. C). Realizar actividades que motiven la cultura, deporte, tecnología, ciencia, recreativas, comerciales, económicos y demás que con lleven con los fines de la organización. D). Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional con organizaciones públicas y privadas que garanticen la implementación y ejecución de programas de desarrollo que mejoren la condición humana en áreas como la cultura, deporte, tecnología, ciencia, recreativas, comerciales, económicos y demás que con lleven con los fines de la organización. Desarrollo del objeto social: La fundación podrá para el cumplimiento de sus fines: A). Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. B). Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. C). Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación. D). Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-Financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. E). Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. F). Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación. G). Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. Promover el desarrollo de programas y proyectos de proteccion integral, para niños, niñas, adolescentes y para sus familias.

PATRIMONIO

$ 300.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Presidente de la junta directiva: Elección.- El presidente de la junta directiva es el representante legal de la fundación y es elegido por la asamblea general, para períodos de dos años y se podrá reelegir automáticamente por dos periodos más. En sus faltas absolutas,

temporales o accidentales el vicepresidente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El presidente de la junta directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones: Son funciones del presidente de la junta directiva: A. Actuar como representante legal de la fundación. B. Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundación. C, velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides. D. Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación. E. Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. F. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos. G. Presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H. Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la fundación. I. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. J. Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación. K. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. Cuando éstos excedan de 50 salarios mínimos mensuales legales vigentes necesita de autorización previa de la junta directiva. L. Colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación. M .Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos. N. Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 012 del 13 de enero de 2025 de la Reunion Extraordinaria Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2025 con el No. 53774 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	EDNA MARITZA LOZANO TORRES	C.C. No. 36.292.294

Por Acta No. 01 del 20 de diciembre de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2021 con el No. 47555 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

VICEPRESIDENTE	ISTIS SILVA ANACONA	C.C. No. 1.083.912.604

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 01 del 20 de diciembre de 2021 de la Asamblea General Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2021 con el No. 47553 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARIA BELBIS TAPIERO BUITRAGO	C.C. No. 55.206.811
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ISTIS SILVA ANACONA	C.C. No. 1.083.912.604
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	DUPERLY ANDREA LIZCANO MUÑOZ	C.C. No. 1.083.867.783
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	DANNY XIMENA VALENCIA QUINAYAS	C.C. No. 1.081.702.317
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JUDITH CHIMONJA MUÑOZ	C.C. No. 26.525.157

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 12 del 13 de mayo de 2024 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2024 con el No. 52907 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	FABIO YASMANY RODRIGUEZ REYES	C.C. No. 1.083.902.962	253865-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 11 de diciembre de 2015 de la Reunion Extraordinaria	34376 del 03 de marzo de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 2 del 11 de diciembre de 2015 de la Reunion Extraordinaria	34377 del 03 de marzo de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 2 del 11 de diciembre de 2015 de la Reunion Extraordinaria	34378 del 03 de marzo de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 12 del 13 de mayo de 2024 de la Asamblea General De Asociados	52908 del 22 de agosto de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9006
Actividad secundaria Código CIIU: Q8810
Otras actividades Código CIIU: Q8730

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $23.700.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9006.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/07/2025 - 12:05:44
Recibo No. S001800957, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NDxzHuJYMp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sanchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CENTRO DÍA

Grupo libertad



Corhuellas



Corpovisur



OBJETO	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD QUE DESARROLLE ACTIVIDADES DE CENTRO DÍA GARANTIZANDO LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA
FECHA	07 DE NOVIEMBRE DE 2025

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD	PLAZO	CTD	CANTIDAD X PLAZO	COTIZACIÓN 1 CORPORACIÓN VISIONARIOS POR EL SUR	COTIZACIÓN 2 CORPORACIÓN CHAV	COTIZACIÓN 3 FUNDACIÓN GRUPO LIBERTAD	VALOR UNITARIO	VALOR PROMEDIO TOTAL
	ATENCIÓN 200 BENEFICIARIOS									
1	PERSONAL DE APOYO									
1,1	Director: profesional en gerontología, psicología o carreras a fines	HUMANO	1,4	1	1,4	$ 2.800.000,00	$ 2.700.000,00	$ 2.900.000,00	$ 2.800.000,00	$ 3.920.000,00
1,2	Psicólogo: profesional en psicología o trabajador social o carreras a fines	HUMANO	1,4	2	2,8	$ 2.700.000,00	$ 2.700.000,00	$ 2.700.000,00	$ 2.700.000,00	$ 7.560.000,00
1,3	Nutricionista: profesional en nutrición dietista	HUMANO	1,4	1	1,4	$ 2.800.000,00	$ 2.700.000,00	$ 2.900.000,00	$ 2.800.000,00	$ 3.920.000,00
1,4	Licenciado pedagógico: licenciaturas en educación, licenciatura en educación física, licenciatura en pedagogía infantil, o carreras a fines	HUMANO	1,4	2	2,8	$ 2.700.000,00	$ 2.700.000,00	$ 2.700.000,00	$ 2.700.000,00	$ 7.560.000,00
1,5	Auxiliar en enfermería: estudios en técnicos o tecnólogos en enfermería	HUMANO	1,4	4	5,6	$ 2.300.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00	$ 13.440.000,00
1,6	Manipuladora de alimentos	HUMANO	1,4	1	1,4	$ 1.900.000,00	$ 2.100.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.800.000,00
1,7	Servicios generales	HUMANO	1,4	1	1,4	$ 1.900.000,00	$ 2.100.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.800.000,00
	Subtotal personal de apoyo									$ 42.000.000,00
2	ALIMENTACIÓN									
2,1	**ALQUILER LUGAR:** Se deberá garantizar el alquiler de un espacio adecuado para realizar las actividades de atención diaria	Global	2	1	2	$ 2.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	$ 5.000.000,00
2,2	**REFRIGERIO:** garantizar entrega de refuerzo nutricional a 200 adultos mayores de lunes a viernes, es decir 5 días, durante Seis semanas al mes para un total de 6.000 raciones en total, que deberá consistir en: Opción 1: ración de 200 gramos de frutas de cosecha torsionada y debidamente empacada Opción 2: sándwich de pollo y jugo de fruta de cosecha opción 3: Avena en leche, galleta dux y fruta de cosecha Opción 4 Arepa de maíz y chocolate en leche	RACIÓN	1	6000	6000	$ 3.500,00	$ 4.500,00	$ 4.000,00	$ 4.000,00	$ 24.000.000,00
2,3	ALMUERZO: Garantizar ración servida 1al a 200 adultos mayores de lunes a viernes, es decir 5 días, durante Seis semanas al mes para un total de 6.000 raciones en total, que deberá consistir en: , que deberá consistir en: 100 g de proteína animal 80 g de cereal 30 g de carbohidrato 20 g de ensalada caldo o consomé 70 onzas de jugo de cosecha	UNIDAD	1	6000	6000	$ 10.000,00	$ 12.000,00	$ 11.000,00	$ 11.000,00	$ 66.000.000,00
	SUBTOTAL ALIMENTACIÓN									$ 95.000.000,00
3	ELEMENTOS DE APOYO									
3,1	ACTIVIDAD PRODUCTIVA Talleres de panadería y/o manualidades, según preferencia de los beneficiarios, para 200 adultos mayores, deberá garantizarse un tallerista e insumos para las actividades programadas, se realizarán los talleres en el transcurso de la ejecución del convenio.	TALLERES	1	8	8	$ 600.000,00	$ 600.000,00	$ 675.000,00	$ 625.000,00	$ 5.000.000,00
3,2	ELEMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Entrega de buso tipo polo con logo estampado según requerimiento del supervisor	UNIDAD	1	200	180	$ 50.000,00	$ 40.000,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00	$ 8.100.000,00

3,3	ELEMENTOS DE ASEO GARANTIZAR ELEMENTOS DE ASEO requerido para el cumplimiento de las actividades diarias, que debe consistir en: 1. papel higiénico x 12 rollos cantidad 5 2. toallas papel para manos cantidad 3 3. limpiador desinfectante 300 ml cantidad 5 4. limpido presentación 1000 ml cantidad 5 5. jabón en barra cantidad 5 6. jabón en polvo 2000g cantidad 3 7. jabón de losa 250 cc cantidad 7 8. bolsa de kilo cantidad 3 9. bolsa de 5 kilos cantidad 2 10. trapero cantidad 1 11. escobas cantidad 1 12. recogedor cantidad 1 13. rollo de bolsa negra basura cantidad 1 14. rollo de bolsa blanca basura cantidad 1 15. rollo de bolsa verde basura cantidad 1 16. guantes de manipulación cantidad 1 17. encendedor cantidad 1 18. esponja de brillo cantidad 1 19. sabrás cantidad 1 20. esponja de alambre cantidad 1	GLOBAL	2	1	2	$ 500.000,00	$ 600.000,00	$ 400.000,00	$ 500.000,00	$ 1.000.000,00
3,4	MATERIAL PEDAGOGICO: garantizar la papelería o elementos didácticos o material pedagógico requerido para el cumplimiento de las actividades diarias, se deberá garantizar 1. pintura 250 cc cantidad 48 unidades 2. pinceles número 6 cantidad 48 3. escarcha en tubo colores surtidos 200 unidades 4. pliego papel seda cantidad 1.000 unidades 5. colbón 250 cc cantidad 120 unidades 6. resma carta cantidad 24 7. tijeras cantidad 75 8. octavo de cartulina cantidad 48 9. cinta transparente ancha cantidad 4 10. marcadores color negro cantidad 4 11. caja de colores por 6 unidades cantidad 4 cajas 12. caja de lapiceros cantidad 2 cajas	GLOBAL	2	1	2	$ 1.050.000,00	$ 1.000.000,00	$ 950.000,00	$ 1.000.000,00	$ 2.000.000,00
3,5	COMIDA DE NAVIDAD: garantizar una comida especial en conmemoración de la celebración de navidad con los beneficiarios del programa que consistirá en plato navideño tradicional que debe de consistir en 120 gramos de proteína, 80 gramos de arroz, 50 gramos de carbohidrato y 30 gramos de ensalada	UNIDAD	1	200	180	$ 31.000,00	$ 28.000,00	$ 31.000,00	$ 30.000,00	$ 5.400.000,00
	SUBTOTAL ELEMENTOS DE APOYO									$ 21.500.000,00
	VALOR TOTAL APORTE DEL MUNICIPIO									$ 158.500.000,00

Nota: Se realizaron cotizaciones a 3 empresas que por su objeto social, se puede deducir que son proveedores de bienes iguales o similares a los del presente proceso es decir ESALES, por lo que sus precios pueden servir de base para establecer el presente presupuesto oficial.

HENRY ARTUNDUAGA OROZCO
Secretario General y de Gobierno

Proyectó

AURA ANDREA BERMEO ANTURY
Directora Local de Salud